

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE FODESEP - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Periodo Evaluado: 12-07-2016 al 13-11-2016

Fecha de elaboración: 18-11-2016

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

De conformidad con la Ley 30 de 1992, el Decreto No.2905 de 1994 y los Estatutos de la Entidad; el FODESEP tiene como objetivos generales la financiación, cofinanciación de planes, proyectos y programas, contribuyendo al desarrollo de las Instituciones de Educación Superior. El FODESEP se ha visto afectado por la falta de claridad en las normas que le son aplicables, a la falta de su modernización, al desinterés del Estado en la asignación de los recursos previstos en la Ley 30 de 1992.

Avances

La entidad continúa cumpliendo a cabalidad la misión que le fue asignada en la Ley y desarrollada en su Decreto Reglamentario y el Estatuto Social. En la política de Gestión Misional y de Gobierno, sobresale la actividad relacionada con la colocación de crédito que al corte 31 de octubre de 2016 ha avanzado en un 72,65% de la meta propuesta para la presente vigencia, frente a los 16.000 millones propuestos. Los créditos otorgados han beneficiado a las IES así: (i) Instituciones Técnicas Profesionales 17%, (ii) Instituciones Tecnológicas 8,83%, (iii) Instituciones Universitarias 48,15% y (iv) Universidades 25,8%; dichos recursos han sido destinados por las IES a: (1) Funcionamiento, (2) Adquisición de Bienes y Servicios y (3) Aseguramiento de la Calidad. En un segundo lugar se encuentra la Administración de Recursos y Ejecución de Proyectos a entidades Gubernamentales y no Gubernamentales relacionadas con la Educación Superior. En la política de Gestión Financiera se destaca la adecuada ejecución presupuestal, con la generación de excedentes operacionales al corte 31 de octubre de 2016 son del orden del 649%, sin tener en cuenta la recuperación de provisión respecto de un acuerdo de pago; frente a lo presupuestado para la vigencia.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

El Control de Gestión del FODESEP se ve afectado por las mismas dificultades descritas en el primer acápite de este informe.

Avances

De acuerdo con la Planeación prevista para la vigencia 2016, el FODESEP ha continuado construyendo sobre lo construido en aras de la mejora continua: (1) Frente a la Política de Transparencia, el FODESEP, cumple con lo previsto en la Ley 1712 de 2014 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Decreto No.103 de 2015 y la Resolución No.3564 de 2015, de acuerdo con los avances proyectados por el MIN Tics, el DAFP y el MEN. (2) Respecto de la Política de Rendición de Cuentas, se han llevado a cabo las sesiones de Consejo de Administración y Junta de Vigilancia programadas para la vigencia; respecto a otras formas de rendición de cuentas el FODESEP (i) realizó el evento "Encuentro para Socializar el Contenido de los Acuerdos de la Habana" dirigido a todos los estamentos de las IES afiliadas y No afiliadas y a la Academia en general el día 21 de septiembre de 2016 al cual asistieron mas de 100 personas; (ii) junto con ACIET está llevando a cabo Talleres Regionales "Fortalecimiento de la Gobernabilidad y el Buen Gobierno como Factor de Alta Calidad en las IES" en el cual han participado las IES y afiliados de ACIET. De otra parte, se han presentado oportunamente los informes a los entes de Supervisión y Control. Se han cancelado en forma oportuna las obligaciones tributarias, los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales; las Contribuciones, la Tarifa de Control fiscal.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la evaluación se presentan las mismas dificultades expresadas en los demás subsistemas. Se indica que dadas las particularidades del Fondo, No se realiza evaluación del Desempeño, No se cuenta con Plan de Incentivos y Programa de Bienestar. Así mismo, no se cuenta con indicadores por procesos.

Avances

El Fondo cuenta con un Plan de Auditorías para la vigencia, debidamente aprobado por el Comité de Control Interno, el cual se ha ejecutado en parte, de acuerdo con lo programado y se ha incluido otros temas no previstos inicialmente. Se indica que para su Control Interno atendiendo lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y el Estatuto, el Fondo cuenta con una Junta de Vigilancia; Órgano que tiene a su cargo velar por el Control Social, el correcto funcionamiento y administración eficiente del FODESEP. Así mismo cuenta con Revisoría Fiscal a quien le corresponde el Control Fiscal de los bienes, recursos, ingresos y gastos y la revisión y vigilancia contable del Fondo. La Revisoría Fiscal también cuenta con un Plan de Auditorías el cual ha venido cumpliendo de acuerdo con lo programado; los informes de dicho órgano son puestos en conocimiento del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, para los fines pertinentes. Las recomendaciones efectuadas tanto por la Oficina de Control Interno como por la Revisoría Fiscal son implementadas de inmediato. Es de señalar que se cuenta con Código de Buen Gobierno el cual es acatado respectivamente por los integrantes de la Entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del control interno del FODESEP es bueno, gracias al manejo diligente y austero de los recursos, la adecuada planeación presupuestal y estratégica, la adecuada salvaguarda de los activos, la observancia de los principios de autocontrol, autorregulación y autogestión que garantizan la efectividad del sistema de Control Interno. El Control Interno del Fondo proporciona seguridad razonable en la consecución de los objetivos, confiabilidad en la información financiera que se entrega tanto a los entes de

administración y control internos como a los entes de Supervisión y Control externos, información que es elemento idóneo para la toma de decisiones. Los controles implementados garantizan la salvaguarda adecuada de los recursos tanto de la entidad como de terceros en su poder y el cumplimiento de las normativas que le son aplicables de acuerdo con sus particularidades. Se indica que durante el periodo que se informa y de acuerdo con las verificaciones realizadas por Control Interno, no se detectaron hallazgos que puedan afectar el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Recomendaciones

Se recomienda a todo el equipo colaborador del FODESEP y Contratistas continuar con su compromiso institucional contribuyendo al mejoramiento continuo del Control Interno de la Entidad.

A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains the text "CONTROL INTERNO" at the top and "FODESEP" at the bottom. Below the signature, the word "Firma" is printed in a bold, black font.